

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1495] [11L/5300-1496] [11L/5300-1507] [11L/5300-1609] [11L/5300-1610] [11L/5300-1650] [11L/5300-1669]
[11L/5300-1670] [11L/5300-1672] [11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677]
[11L/5300-1678] [11L/5300-1679] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693] [11L/5300-1694]
[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1705] [11L/5300-1707]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1682]

FECHA PREVISTA PARA COMENZAR LAS LABORES DE DRAGADO DE LA BARRA DE SUANCES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS EMBARCACIONES Y LAS OPERACIONES MARÍTIMAS ANTE LA PÉRDIDA DE CALADO, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Dentro de las actuaciones del expediente de Dragados de Mantenimiento de Puertos, uno de los puertos en los que se draga es el de Suances (antecanal y barra). Es decir, la barra de San Martín de La Arena y el antecanal de acceso.

Con fecha 27/06/2025 Capitanía Marítima autorizó el traslado para el día 01/07/2025 de la draga de succión correspondiente, con una cántara de 180 m3, a Suances. Con fecha 30/06/2025 se autoriza despacho para poder dragar en la zona mencionada anteriormente.

El día 01/07/2025 se realiza el traslado y el dragado se ha iniciado el día 02/07/2025.

Hasta la fecha la draga está a disposición, habiendo trabajado en la barra de Suances los días en los que las condiciones marítimas han permitido el dragado, teniendo en cuenta que a partir de una altura de ola superior a 1,25 m. no se dan las prescripciones de seguridad mínimas requeridas en la zona de dragado y acceso al punto de vertido autorizado.

Por otro lado, el dragado específico de la dársena del puerto de Suances según las estimaciones de la Jefa de obra comenzará la semana del 21 de julio de 2025."